

N.º 5.  
 Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas,

NUMERO de las CÉDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	5	Eusebia Muñoz Lopez	20	Soltera		no	no
1301	1	Dominico Alonso Sanchez	30	Casado	Escudero	si	si
	2	Catalina Gallar y Quiso	28	vi		si	si
	3	Joa. Alonso Gallar	8	soltero	va a la Escuela	no	no
	4	José Alonso Ant. Gallar	3	vi		no	no
	5	Joséfa Alonso Gallar	vi	vi		no	no
1302	1	Francisco Bedu Anas	30	Casado	Alfara	no	no
	2	Antonia Bedu Anas	34	vi	vi	no	no
	3	Marcelina Bedu Anas	40	vi	vi	no	no
	4	Antonia Mei Tator	28	vi	vi	no	no
	5	Bonoso Anas Jr	44	vi	Carpintero	no	no
1303	1	Pedro Martinez Mar	62	Casado	Mesero	si	si
	2	Francisca Anas y Gil	42	vi		no	no
	3	Pedro Martinez Garcia	21	soltero	Jornalero	si	si
	4	Pedro Luis Mar. Quiso	17	vi	vi	si	si
	5	José Mar. Mar	30	Casado	Soltero	no	no
	6	Catalina Mar. Mar	26	vi	vi	no	no
	7	Salustiana Mar. Mar	11	soltera		no	no
	8	Catalina Mar. Mar	1	vi		no	no
	9	Pera Nino y Mart	22	Soltera	Servista	no	no
1304	1	Juan. Gimenez Garcia	27	viuda	Pobre	no	no
	2	Juan. Nolaso Jimenez	14	soltero	Jornalero	si	si
	3	Juan. Nolaso Jimenez	15	vi		no	no
	4	Rafael Nolaso Jimenez	6	vi		no	no
	5	Dionisio Nolaso Jimenez	1	vi		no	no
1305	1	Juan. Nolaso Jimenez	26	Casado	Jornalero	no	no
	2	Beata Jimenez Garcia	26	vi		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

